



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 129/91

VISTO

el pedido de licencia por razones de estudios presentado por la Dra. Silvia Elena URRETA;

CONSIDERANDO

que la misma tiene por finalidad permanecer un año en la Escuela Politécnica Federal (Instituto de Energía Atómica) de Lausana (Suiza) en uso de una beca externa que le ha otorgado el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

que en ese lapso realizará un trabajo de carácter post doctoral, sobre el tema "Estudio de Nuevos Materiales Compuestos de Matriz Metálica" que está directamente vinculado con su línea de trabajo en el grupo de Ciencia de Materiales de esta Facultad;

que tanto el Responsable de dicho grupo como la Comisión Asesora de Física han aconsejado acceder al pedido;

que es indudable el beneficio que tendrá para su formación académica la permanencia en un centro de alto nivel científico como lo es la institución receptora;

que se justifica el otorgamiento con goce de haberes dado el monto que percibirá por la beca y los gastos que deberá afrontar;

que se encuentra en las condiciones reglamentarias fijadas por la Ord. 1/91;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Silvia Elena URRETA (legajo 20.433) en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cód. 07) interina, a los fines indicados en los considerandos y por el lapso de un año a partir del 1° de octubre próximo.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 1° de la Ord. HCS 1/91.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

DANIEL BARRACO
PROSECRETARIO GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO